

DECRETO N° 1 328 

TEMUCO, 17 ABR. 2023

VISTOS:

1. La Ley N° 16.744 de 1968 que establece normas sobre accidentes del trabajo y de enfermedades profesionales.
2. La Ley N°19.345 de 1994 que incorpora a los funcionarios públicos, a las normativas del seguro social obligatorio sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
3. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Circular N°3709 09/11/2022, Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo "CEAL-SM/SUSESOS".
5. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Correo electrónico del Administrador Municipal con fecha 13 de abril de 2023, que nombra a los representantes del Municipio para integrar el Comité de Aplicación Psicosocial de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicado en calle Manuel Bulnes #102, Temuco.
7. Correo electrónico del Sr. José Pérez Pérez, Presidente de la Asociación de funcionarios Ñielol, de fecha 11 de noviembre de 2022, en el cual nombra a funcionaria de la asociación para integrar el Comité de Aplicación Psicosocial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
8. Correo del Sr. Eduardo Silva Mardones, primer Director de la Asemuch Temuco, de fecha 24 de noviembre 2022, nombra a funcionario de la asociación para integrar el Comité de Aplicación Psicosocial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
9. Correo electrónico por parte del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de DIDECO, de fecha 16 de noviembre de 2022, nombra a funcionario del CPHS para integrar el Comité de Aplicación Psicosocial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario el nombramiento de los/as integrantes del Comité de Aplicación de Protocolo Psicosocial Laboral de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1. Constitúyase el Comité de Aplicación de protocolo Psicosocial Laboral de la Dirección de Desarrollo Comunitario, teniendo la responsabilidad de la Implementación, desarrollo, aplicación y seguimiento del protocolo nombrado en el visto N°4, quedando compuesto por:

Representantes de los/as funcionarias/os:

1. Nancy Trecañanco [REDACTED] Contrata, Técnico, Grado 15°, A. Ñielol Contreras
2. Rodrigo Rojas [REDACTED] Contrata, Administrativo Grado 13°, Martínez Asemuch
3. Belén Vilches [REDACTED] Contrata, Administrativo, grado 15°, CPHS Merino

Representantes del Municipio

1. Marcela Curihual [REDACTED] Planta, Profesional, grado 12°. Zambrano
2. Christian Mora [REDACTED] Contrata, Profesional, grado 8°. Viveros
3. Sergio Sandoval [REDACTED] Contrata, Profesional, grado 7°. Benavente

2. Los respectivos Directores darán las facilidades a estos funcionarios para que cumplan con las actividades que deban desarrollar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


CME/jlo

cc.: Comité de Aplicación Psicosocial
Depto. de capacitación y Prevención de Riesgos